

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES

DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS, LOGÍSTICA Y GESTIÓN

PCA/ MBA



SECCION 1ª N°

3509

LAS CONDES,

- 2 JUN 2020

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3443, de fecha 29 de mayo de 2020, que autorizó el trato o contratación directa y ordenó contratar con la empresa Segurimed SpA, Rut N°77.140.837-0, El certificado, de junio 2020, emitido por el Director de Compras Públicas, Logística y Gestión ; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2175 de 30 de marzo de 2020 y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3443, de fecha 29 de mayo de 2020, que autorizó el trato o contratación directa y ordenó contratar con la empresa Segurimed SpA, Rut N°77.140.837-0, del portal www.mercadopublico.cl, en el sentido de reemplazar en el número / 6 de los Vistos y en los números 1, 2 y 3 del Decreto Alcaldicio señalado el Número de mascarillas adquiridas, donde dice "5.000" por el Número "1.000".
2. En todo lo no modificado en el presente Decreto, mantiene su plena vigencia el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3443, de fecha 29 de mayo de 2020.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones públicas denominado portal www.mercadopublico.cl, a contar de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación *Tersmel*
- Dirección de Administración y Finanzas *Juliano*
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes